



APOYO



UNIÓN



CONFIANZA



EXCELENCIA

CÓMO SOLICITAR AYUDA GENERAL

PRIMERO: ENVÍE EL PAQUETE DE SOLICITUD

Llene el **Paquete de Solicitud de Ayuda General** adjunto. Asegúrese de que los documentos estén firmados e incluyan un número de contacto al que se puedan comunicar con usted durante el día. Usted puede enviarlo por correo a: **General Relief Program, P.O. Box 4160, San Rafael CA 94913** O entregue su solicitud llenada en las siguientes ubicaciones de los buzones de entrega de HHS: **120 N Redwood O 3240 Kerner en San Rafael O 1 6th Street en Pt. Reyes.** También puede recoger solicitudes en estos centros, o por internet en www.marinhhs.org/general-relief.

SEGUNDO: ASISTA A UNA ENTREVISTA DE ADMISIÓN POR TELÉFONO

Se comunicarán con usted al número de teléfono que figura en su solicitud al menos dos veces dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud para asistir a una **Entrevista de Admisión por Teléfono**. Si no podemos comunicarnos con usted por teléfono dentro de los cinco días hábiles, se le enviará una **Carta de Cita para Entrevista de Admisión por Teléfono**. Asegúrese de estar disponible en la fecha y hora indicadas en el aviso. Si pierde su **Cita de Entrevista Telefónica** programada, se negará su solicitud por no culminar el proceso de solicitud.

¿Y SI SOLO ESTOY DISPONIBLE A CIERTAS HORAS?

Si desea que su **Cita de Entrevista de Admisión por Teléfono** se realice en una fecha y hora específicas, llame al Programa de Ayuda General al 415.473.3450 para programar una hora que le convenga.

¿QUÉ PASA SI NO TENGO UN NÚMERO DE TELÉFONO Y/O UNA DIRECCIÓN POSTAL ACTIVOS?

Si no tiene acceso a un teléfono o una dirección postal, puede utilizar el teléfono fuera de 120 N Redwood para llamar al Programa de Ayuda General al 415.473.3450 para hacer arreglos para una **Entrevista de Admisión por Teléfono** después de haber llenado y enviado su **Paquete de Solicitud de Ayuda General**.

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO PROPORCIONAR PARA VERIFICAR MI ELEGIBILIDAD?

- Tarjeta de identificación de California o licencia de conducir de California
- Tarjeta de Seguro Social
- Tarjeta de residente permanente legal y prueba de la información del patrocinador, como ingresos, recursos y bienes, si corresponde
- Contrato de arrendamiento/alquiler, recibo de alquiler, declaración de recibo de alquiler
- Registro o título del vehículo
- Extracto bancario o comprobante de cuenta bancaria cerrada
- Prueba de solicitud de todos los ingresos posibles disponibles o prueba de beneficios que se le negaron recientemente (desempleo, discapacidad estatal, ayuda financiera, pensiones, etc.)
- Si está casado legalmente, licencia de matrimonio. Si está legalmente separado o divorciado, prueba de la separación legal del divorcio.

